



V LEGISLATURA NÚM. 85

11 de abril de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TEXTO ALTERNATIVO

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-5 Sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TEXTO ALTERNATIVO

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-5 *Sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 11, de 18/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

9.1.- Sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo sido aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2002, la enmienda

a la totalidad, de texto alternativo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, y recibido dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, emitido a solicitud del Parlamento; en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5, 118.3 y 119, del Reglamento de la Cámara, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del citado texto alternativo, su envío a la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios. El dictamen de referencia queda a disposición de los señores diputados, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

